UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 31 de mayo de 2018.-

V I S T O:

La Nota Nº 262/18 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que los alumnos de la Escuela de Turismo de ésta Unidad Académica, se trasladen a la localidad de Comodoro Rivadavia, durante los días 06 al 09 de junio de 2018, con el objeto de participar de las II Jornadas Nacionales de estudios sobre la muerte y el morir, organizadas por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y la Red Nacional de Valoración y Gestión del Patrimonio de Cementerios;

QUE se adjuntan las fotocopias de DNI de los alumnos participantes;

QUE los alumnos realizarán la actividad bajo la responsabilidad de las docentes Viviana Mariel NAVARRO y Natalia Soledad VILLANUEVA;

QUE por Nota N°1128/18 la Dirección de Economía y Finanzas de la Secretaría de Administración informa que se encuentra disponible el vehículo institucional para el traslado de los alumnos y docentes para la fecha solicitada;

QUE es necesario realizar los trámites del seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la Escuela de Turismo de ésta Unidad Académica, que se detallan en el Anexo de la presente, a trasladarse a la localidad de Comodoro Rivadavia, durante los días 06 al 09 de junio de 2018, con el objeto de participar de las II Jornadas Nacionales de estudios sobre la muerte y el morir, organizadas por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y la Red Nacional de Valoración y Gestión del Patrimonio de Cementerios, bajo la responsabilidad de las docentes Viviana Mariel NAVARRO y Natalia Soledad VILLANUEVA.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura del seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RÍO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

D I S P O S I C I Ó N Nº 320/18

ajp

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
ANDRADE Carlos Javier	37.942.305	12/10/1994
ARREYES Nanci Liliana	14.607.959	20/10/1962
ASTETE Zenaida Florentina	30.144.003	12/03/1983
CALIVA Carolina Soledad	34.771.512	28/11/1989
CATRIHUALA Carla Daniela	37.664.880	03/11/1993
CHAPARRO SERRALTA Tatiana Elda	11.024.595	01/03/1952
GUARDIA Claudia Noemí	20.225.376	25/01/1968
NAVARRETE LEAL Angela de Lourdes	26.870.381	21/06/1971

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS